

DECRETO N° 0107

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

05 FEB 2010

Visto el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocada por Decreto N° 2267 de fecha 30 de noviembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1 del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°.-Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

Mensajes y pliegos de pedido de acuerdo para la designación de dos (2) Jueces de la Cámara de Apelación en lo Penal - Sala I - Rosario.

Mensaje y pliego de pedido de acuerdo para la designación de Juez de la Cámara de Apelación en lo Penal - Sala IV - Rosario

Mensaje y pliego de pedido de acuerdo para la designación de Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial - Sala II - Circunscripción Judicial N° 2 - Rosario.

Mensaje y pliego de pedido de acuerdo para la designación de Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial - Sala III - Circunscripción Judicial N° 2 - Rosario

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

BINNER

Dr. Héctor C. Superti